MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Soledad, 15 de agosto de 2018

ACTA No. 036 INFORME DE EVALUACION PROCESO CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA PN SECSA No. 021 2018, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ATLANTICO"**

Los integrantes de la oficina de contratos, verificador técnico y comité de adquisiciones de la seccional de sanidad Atlántico, en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación modalidad de selección Mínima Cuantía, aquellos procesos de contratación cuya cuantía no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía (Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 23 de mayo de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta la Guía para la modalidad de selección de Mínima Cuantía en la Policía Nacional", una vez revisada el acta de cierre y evaluación inicial realizada al oferente que presento mayor porcentaje de descuento, quien para la presente actúa como **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S,** se procede a revisar la propuesta del oferente antes mencionado, de lo cual se obtuvieron los siguientes conceptos en relación con las exigencias de la invitación pública y abierta que rigió el proceso de contratación:

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por el oferente **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S** de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública precio techo, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	PROPUESTA PROPONENTE	% DE DESCUENTO GLOBAL PARA TODOS LOS ITEMS	DOCUMENTOS FINACIEROS
1	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ATLANTICO	LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S	10%	Cuenta corriente activa, número 110-221-17622-5, de la entidad banco popular, a nombre de LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la firma presentada cumple con el orden económico.

2. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

	LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S		OBSERVACIONES
PROPONENTE	CUMPLE		
DESCRIPCIÓN	SI	NO	
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Presenta carta de presentación de la oferta firmado por el representante legal de fecha 08-08-2018
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de	X		Se verifica existencia y representación legal por la página del SECOP II, a nombre del señora YANETH KHENEYZIR FAYAD, CC. 22.726.952 expedida en la ciudad de Barranquilla - Atlántico,

Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.			Nit de la entidad 800.107.006-7 **KHENEYZIR FAYAD S.A.S**
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Presenta fotocopia de la cedula No. 22.726.952 a nombre representante legal expedida en la ciudad de Barranquilla – Atlántico.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X		Aporta documento de fecha 06/08/2018
Certificado antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		Aporta documento 06/08/2018
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		Aporta documento con fecha 06/08/2018
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X		Aporta documentos de fecha 09/08/2018
Certificación bancaria vigente	X		Aporta certificación bancaria de cuenta activa de corriente número 110-221-17622-5, de la entidad bancaria **KHENEYZIR FAYAD S.A.S.**
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta documento de fecha 08/08/2018, firmado por el representante legal.
Certificación de incompatibilidad e inhabilidad para contratar con el estado	X		Aporta documento, firmado por el representante legal.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la firma **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S,** presento todos los requisitos jurídico exigidos en la invitación publica del presente proceso, por tal motivo **CUMPLE.**

3. VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA

ITEM	DESCRICIÒN DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	La toma de muestras en la clínica de la Policía Regional Caribe para exámenes de consulta externa, urgencia y hospitalización deberá hacerse de Lunes a Viernes en horarios de 07:00 A.M. a 09:00 A.M. y el día Sábado de 07:00 a 09:00 AM. (Anexo al portafolio de servicio)	X	
2	El oferente debe garantizar a los usuarios una adecuada capacitación sobre las condiciones y preparaciones para la toma de muestras sanguíneas y demás especímenes biológicos (anexar certificación).	X	
3	Los oferentes deberán certificar por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A (anexar certificación).	X	
4	El contratista enviara mensualmente acta de disposición final de residuos peligrosos, procedimiento realizado con una entidad debidamente habilitada.(Anexar carta de compromiso)	X	
5	El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato (anexar certificación según el cuadro 1)	X	

6	Entregar al CONTRATANTE dentro de la propuesta para la contratación el modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (I.P.S y/o E.S.E) junto con la propuesta (anexar documento).	X	
7	El contratista se compromete a cumplir con el Instructivo 018 de 2012, Instructivo 009 de 2014, el Decreto 4747 de 2007 y la Resolución 3047 del 2008 (anexar certificación).	X	
8	Garantizar la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos; siempre en el área urbana de la ciudad de Barranquilla para garantizar una adecuada oportunidad en el servicio (anexar cuadro n.1 diligenciado)	X	
9	**SISTEMA DE INFORMACION CON PLATAFORMA WEB.**_La Seccional de Sanidad Atlántico requiere que el oferente posea **SISTEMA DE INFORMACION CON PLATAFORMA WEB.** Que permita interconectividad entre multiusuario en tiempo real._ (Personal médico, laboratorio proveedor, usuarios) y sus beneficios. Este sistema debe cumplir con altos estándares de seguridad para la protección de la información que debe ser confidencial y totalmente protegida en su integridad (verificación en visita técnica)	X	
10	IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO. El oferente deberá contar con mínimo un (1) bacteriólogo Microbiólogo, y un (1) bacteriólogo especialista en hematología, para el cumplimiento de lo anterior, se deben anexar únicamente los soportes básicos de las HOJA DE VIDA. Diligenciar Formato Idoneidad del talento Humano (anexo 7), que acrediten las especialidades respectivas. No se deben anexar soportes de educación continuada como diplomados, asistencia a congresos, etc. (verificación en visita técnica)	X	
11	Sostener y/o mantener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato o sus adiciones si los hubiere. Debe anexar carta de compromiso	X	
12	Se requiere que la oportunidad para la entrega de resultados de TSH neonatal no sea mayor de 48horas.Debe anexar carta de compromiso.	X	
13	El oferente CERTIFICA que los exámenes de laboratorio efectuados que no reúnan los requisitos de calidad y confiabilidad, serán practicados nuevamente, sin costo adicional para el Area de Sanidad Atlantico (anexar carta de compromiso)	X	
14	El oferente debe realizar las pruebas para HIV en un método de cuarta generación (detección del antígeno p24 y anticuerpos del virus de VIH(verificación en visita técnica)	X	
15	El contratista debe dar a conocer al Area de Sanidad Atlantico. Los manuales y Protocolos del Laboratorio clínico institucionales. (Se verificaran mediante la visita).	X	
16	El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (verificación en visita técnica)	X	
17	El Contratista deberá designar un coordinador para que en conjunto con el supervisor del contrato. (Anexar información en la propuesta)	X	
18	Durante el plazo de la ejecución del contrato y adiciones a que hubiere lugar EL CONTRATISTA deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su Laboratorio Clínico sede principal y sedes alternas que en su oferta pone a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Formularios que debe anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).	X	
19	Envió de resultados adicional al correo electrónico personal de los usuario (el mismo no los exime de la entrega del resultado físico).Anexar carta de compromiso	X	
20	Ofrecer el servicio de toma de muestra domiciliaria, en los casos estrictamente necesarios, (cuando el paciente no pueda desplazarse por sus propios medios discapacitados), con personal calificado que incluya la disponibilidad de transporte propio, para cubrimiento oportuno en el área metropolitana de la ciudad de barranquilla. No se reconocerá ningún costo adicional al valor ofertado.).Anexar carta de compromiso	X	
21	Apoyo y participación de la Microbióloga en el comité de infecciones de los casos recibidos por el futuro contratista (asistir a reuniones con el informe mensual y su análisis correspondiente) Anexar carta de compromiso	X	

22	Ofrece jornada de actualización al personal de laboratorio, medico y/o enfermería en temas relacionados con la atención de pacientes en el laboratorio(Anexar carta de compromiso)	X	
23	Cumplimiento de resolución 3047 del 14 de Agosto de 2008 y decreto 4747 del 07 de Diciembre de 2007, informando correo electrónico para él envió de los formatos. A los oferentes elegidos, en cumplimiento a lo descrito en la Ley, se les dispondrá de la información institucional, al momento de la suscripción del contrato. (Anexar carta de compromiso)	X	
24	Cuando se requiera un procedimiento que por su carácter sea esencial debe tener una cotización debe ser detallada ítem por ítem, no se aceptara valor global y la coordinación se realizara directamente con la oficina de referencia y Contrarreferencia de sanidad y serán verificado por los auditores del Área de Sanidad Atlantico y la oficina de auditoria médicas para cruzar la información con los precios del mercado para evitar sobrecosto. (Anexar carta de compromiso)	X	
25	Se solicita que el laboratorio en su propia capacidad instalada realice las pruebas de Determinación de carga viral para HIV-Hepatitis B,A y C.(verificara en visita técnica)	X	
26	Suministrar material para la toma de muestras y contar con un sistema de transporte de muestras en termos o neveras transportadoras con termómetros incorporados que permitan controlar la cadena de frio para la conservación y la viabilidad de las muestras sin que se afecten los resultados (anexar carta de compromiso)	X	
27	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional (anexar carta de compromiso	X	
28	El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado. (anexar carta de compromiso)	X	
29	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional. (anexar carta de compromiso)	X	
30	Para la legalización del servicio se compromete el oferente a cumplir con el Decreto Ley Anti trámites # 019 de 2012, a solo solicitar al usuario que demuestre sus derechos y la I.P.S. ganadora de la Oferta realizará por su cuenta y riesgo la toma de las fotocopias requeridas así: **a)** Para acceder al servicio directamente con el proveedor se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar CONSTANCIA VIGENTE de hallarse en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Seccional de Sánidad Atlántico, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN). **b)** Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro Civil de Nacimiento NUIP para menores de 7 años; Tarjeta de Identidad para usuarios entre 7 y 17 años; Cédula de Ciudadanía para usuarios mayores de edad). **c)** Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y/o Atención inicial de urgencias). (anexar carta de compromiso)	X	

31	Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de Noviembre de 2008 **"Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico"**. anexar carta de compromiso)	X	
32	El oferente deberá **priorizar en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante; maternas; menores de 5 años; adolescentes menores de 18 años; adultos mayores; discapacitados.** (anexar carta de compromiso)	X	
33	El oferente notificara al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato(anexar carta de compromiso)	X	
34	Se requiere que la Entidad a contratar cumpla con Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de Protección Social o el ente que haga sus veces, en el Decreto 1011 del 2.006; Resolución 2003 del 28 de Mayo de 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud(anexar carta de compromiso)	X	
35	El Contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación y que su vigencia acoja el tiempo del contrato a desarrollar. En caso de prórroga en tiempo este ítem se debe cumplir para el tiempo de la prórroga (anexar documento)	X	
36	La IPS debe adjuntar al ofrecimiento el portafolio actualizado de los servicios que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentre prestando con los horarios, días ofrecidos y la Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados	X	
37	**EXPERIENCIA CONTRACTUAL DEL PROPONENTE** El oferente deberá presentar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la **prestación del servicio de salud objeto del presente proceso de contratación** celebrados durante los últimos tres (03) años (2015 , 2016 Y 2017); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. *Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.* ***En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el ÁREA DE SANIDAD ATLANTICO, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el anexo 12 del presente estudio, la unidad verificara su información. Según ley antitrámite 0019 del 10/01/2012***	X	
38	**CAPACIDAD OPERATIVA** El Contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal, en donde soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por el Área de Sanidad Atlántico, Igualmente el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones: ➢ Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.	X	

	➢ Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada. ➢ Cumplir con la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Así mismo, adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. ➢ Cumplir con la Resolución 1441 de 2013 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para Habilitar los servicios y se dictan otras Disposiciones. ➢ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. ➢ Debe contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos y las secciones relacionadas en el cuadro 1. ➢ ATENCIÓN AL USUARIO: El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias durante la prestación del servicio. Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador en visita **Aspectos que podrán ser verificados mediante visita a las instalaciones del oferente.**		

Cuadro 1.

El oferente deberá contar con las siguientes instalaciones y equipos para la prestación del servicio:

CONDICIONES INSTALACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS					
		CANT.	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	
				SI	SI
LABORATORIO DE PROCESAMIENTO	ÁREAS EXIGIDAS	1	Sección de Bioquímica.	X	
		1	Sección de Inmunología	X	
		1	Sección de Hematología	X	
		1	Sección pruebas de coagulación	X	
		1	Sección de microbiología(cultivos)	X	
		1	Sección de parasitología	X	
		1	Sección de uroanálisis	X	
		1	Sección de Biología Molecular o en su defecto sección para montaje de cargas virales (HIV-hepB-HepC-HepA)	X	
		1	Sección estudio hormonal y marcadores tumorales	X	
		1	Sección de toma de muestras para frotis (vaginales,uretrales, etc)	X	
	Área de esterilización, lavado de material y área donde reposan los residuos biológicos (Independiente del área de procesamiento).	1	Sección exclusiva para la Esterilización y Lavado de Material Reutilizable.	X	
		1	Sección donde reposan el material de residuo biológico para luego ser recogidos por el carro de patógenos.	X	
Nota: El oferente, deberá presentar documentos que soporten o permitan evidenciar claramente el manejo que le dan a los residuos hospitalarios o patógenos, los mismos deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente de tal manera que se demuestre que las medidas administrativas realizadas por el oferente son las mismas exigidas para la disposición final de los desechos.					

EQUIPOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LOS OFERENTE INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO.

EQUIPOS MINIMOS EXIGIDOS		Cumple	cumple	
Cant.	EQUIPOS	SI	NO	OBSERVACION
1	Equipo de Química Automatizado	X		
1	Equipo de Hematología Automatizado	X		
1	Equipo de Coagulación automatizado	X		
1	Equipo para Hormonas y Marcadores Tumorales	X		
1	Equipo para Micro Elisa	X		
1	Equipo para Electrolitos o Equipo equivalente para estas pruebas	X		
1	Equipo para Hemocultivo	X		
1	Centrifugas para las Muestras	X		
2	Nevera de Frío, para almacenamiento de muestras y reactivos.	X		
2	Microscopio.	X		
1	Autoclave para esterilización de material	X		

4. INFORME DE EVALUACION INICIAL

OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y verificación de documentos habilitantes exigidos en la invitación pública y abierta a participar en el proceso contractual **PN SECSA No. 016 2018,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ATLANTICO".** El oferente, quien para la presente acta actúa como **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S "CUMPLE",** con todos los requisitos exigibles, se considera la **ACEPTACION DE LA OFERTA.**

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada para lo cual firman los que en ella intervinieron.

Patrullera **LEIDY SANCHEZ**
Analista de Contratos SECSA - DEATA

Intendente Jefe **AMOR PADILLA COBA**
Analista Líder de Contratos SECSA – DEATA

Patrullera **ANABEL RUIZ SANABRIA**
Jefe de Presupuesto SECSA DEATA
Comité de Adquisiciones

Teniente **CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Jefe Administrativo y Financiero SECSA DEATA
Comité de Adquisiciones

Por lo anterior **EL JEFE DE LA SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO (e)**, de acuerdo a lo emitido por los integrantes de contratos, verificadores y comité de adquisiciones considera la **ACEPTACION DE LA OFERTA**, por cumplir con todos los requisitos habilitantes económicos, técnicos y jurídicos exigidos dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía **PN SECSA DEATA MIC 021 – 2018,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ATLANTICO"**, a la firma **LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD S.A.S**

Capitán **JOHON SANTANDER HERNANDEZ HERRERA**
Jefe Seccional de Sanidad Atlántico (E)

Reviso y Aprobó: Abog. **OMAR TORRES HERNANDEZ**
Asesor Jurídico de Contratos
Clínica Regional Caribe – SECSA DEATA